

EL CAPITAL Y LA BANCA

CONFERENCIA GENERAL

POR D. ENRIQUE DE OCHARAN

Director del Banco de Vizcaya

Estado de la Banca y orientaciones que deben seguirse para su mayor desarrollo en el País Vasco

SEÑORES:

Honrado con la invitación de la Sociedad de Estudios Vascos para tomar parte, en este segundo Congreso, desarrollando la Conferencia general sobre el Capital y la Banca, he luchado antes de aceptar el encargo, entre la escasez de mis fuerzas y mi gran deseo de contribuir, aunque sea modestísimamente, a la celebración de estos Certámenes, en los que poniendo todos, al servicio del País, su excelente voluntad, libre de prejuicios y apasionamientos, pueden y deben lograrse progresos de todo género. y, sobre todo, fijar orientaciones que habrán de conducirnos al serenamiento de los espíritus y a restablecer la armonía y la concordia entre elementos importantes, que no deben estar separados, teniendo todos, como única divisa, el amor a la tierra vascongada.

Y dando por terminado con estas breves líneas, el preámbulo de mi disertación, entro desde luego en materia.

EL CAPITAL Y LA BANCA, es el tema que se me ha señalado.

Mucho han discutido los economistas sobre la exacta determinación del concepto del capital, según puede verse en los tratados de economía política. No he de exponeros aquí las diversas teorías sustentadas, porque no me propongo hacer un trabajo especulativo, sino breves consideraciones de carácter práctico. Por esto, he de llamar principalmente vuestra atención acerca de las transformaciones que se vienen operando y que están al alcance de todos, así en las ideas como en la realidad de las cosas. Vosotros sois testigos de la política intervencionista que practican en el día todos los Estados, bien tasando el precio de los artículos más necesarios a la vida, bien poniendo límites a la administración de la propiedad urbana, bien exigiendo a la industria marítima y otras, la prestación de servicios a precios sumamente inferiores a los que rigen en el mercado libre; bien, por último, imponiendo enormes recargos, en forma progresiva, a la transmisión de las fortunas, que se verifica por causa de muerte.

Y a la vez que se trata tan rigurosamente al rico, se procura el mejoramiento de las clases obreras con el aumento de los salarios, la limitación de las jornadas de trabajo, la construcción de casas baratas, los retiros de la vejez y otros auxilios, que hagan más agradable la vida a los elementos más necesitados de la sociedad.

En términos generales, yo estimo de alta conveniencia social esta política de transformación llamada a atraer al campo legal a la gran mayoría de las masas obreras, lográndose con ello armonizar el capital y el trabajo, por procedimientos pacíficos, de concordia cristiana.

Estamos en los principios de esa transformación y no es extraño que aún surjan dificultades y desavenencias, aunque éstas sean menores en las Provincias vascas, que en otras de la nación española; porque en nuestro territorio ha habido visión más clara del problema y sobre todo, mayor generosidad y nobleza para afrontarle. No quiero citar ejemplos, porque no es esta tribuna propia para hacer cargos; pero sí recuerdo el caso, de que, cuando existía una huelga en el Mediterráneo, por reclamación de aumento de salarios que hacían los oficiales de mar, aquí, sin reclamación alguna, se duplicaban los sueldos a esos mismos empleados, ejemplo este que debe servir de enseñanza a la clase proletaria de la región vascongada, para no interrumpir el trabajo sin causa muy justificada; porque esas interrupciones ocasionan enormes perjuicios de los que participan tanto el obrero como el patrono.

La transformación que se vislumbra—y esta es la única consecuencia que quiero sacar de este capítulo—hará que la posesión de lo que llamamos riqueza, no ha de ser bastante, generalmente, para cubrir las necesidades materiales, porque el encarecimiento de la vida, que no es circunstancial, sino permanente (aunque en el actual momento estén exagerados algunos factores) y el pago de los tributos, que han de ir en aumento, consumirán no sólo el producto del capital fijo, sino parte de éste, tendiendo a su desaparición de manos del indolente. Por esto, es indispensable en la vida presente, y mucho más en la que se avvicina, para el que quiera gozar de cierto bienestar, que se imponga el inevitable sacrificio del trabajo: y empleo la palabra sacrificio, no porque yo crea que trabajar es sacrificarse, sino porque me refiero a los que han de cambiar de manera de ser (y todo cambio de este género representa molestia) que no alcanza a los que estamos habituados al trabajo y creemos firmemente que es lo que más ennoblece al hombre, lo que le da una independencia siempre envidiable y lo que más le aparta de lugares de ociosidad, donde todos los vicios tienen su asiento.

La asociación del capital y el trabajo, que deberán realizar los que hemos llamado ricos, tiene como una de sus infinitas formas, el comercio de la banca; y aquí me detendré para dar una idea general de la importancia que esta rama de la riqueza pública tiene en España en general, y en particular en diferentes regiones, singularmente en las Provincias vascongadas.

A 71 establecimientos ascendía en 31 de Diciembre último, el número de Sociedades anónimas que en la Península y en Baleares ejercían la Banca en sus diversas manifestaciones. A esto hay que agregar las Compañías colectivas y los particulares, los Bancos extranjeros y, sobre todo, el Banco de España, que merece capítulo aparte.

Los 71 establecimientos citados, poseían un capital de 804 millones, con reservas ascendentes a 216, cuentas acreedoras por importe de 3.250 y valores en depósito con un importe nominal de 6.864.

La Banca particular, según cálculos y comprobaciones de personas competentes, estaba en la misma fecha, representada en Madrid, por 14 casas a quienes se les supone un capital escriturado de 12 millones que puede elevarse a 80, por no estar limitada la responsabilidad de los socios en estas Compañías, y cuentas corrientes acreedoras estimadas en una suma alrededor de 50 millones.

La Banca privada, en todo el resto de España, no puede cifrarse en capital real y en cuentas acreedoras, en menor suma que la que hemos atribuido a Madrid; y de la Banca extranjera, puede asegurarse que si en capital dedicado a España, es mucho menor que el de la Banca privada nacional, en cuentas acreedoras es superior sin duda en más de 300 %.

Por último, el Banco de España, según su última Memoria, posee en cuentas corrientes de efectivo, cuentas corrientes de oro y depósitos en efectivo, 749 millones en las Su-

cursoales y 320 en Madrid, más efectos y valores en depósito por 10.203 millones, de los que 4.428 corresponden a provincias y 5.575 a Madrid.

Resumiendo, pues, estas cifras, tendremos que la Banca española de todas clases y la extranjera establecida en territorio nacional, posee:

	CAPITAL Millones de pts.	RESERVAS Millones de pts.	TOTAL Millones de pts.	C/CTES acreedoras Millones de pts.	VALORES EN DEPÓSITO Nominales Millones de pts.
Sdad. anónimas	804	216	1.020	3.250	6.864
Banca particular	24	136	160	100	—
Banca extranjera	—	—	—	300	—
Banco de España	180 (1)	30	210	1.069	10.203
Sumas	1.008	382	1.390 (2)	4.719	17.067 (3)

En estas sumas totales, las Provincias Vascongadas representan:

	CAPITAL Millones de pts.	RESERVAS Millones de pts.	TOTAL Millones de pts.	C/CTES acreedoras Millones de pts.	VALORES EN DEPÓSITO Nominales Millones de pts.
Vizcaya	205	92	297	739	2.634
Guipúzcoa	31 1/2	9,2	40,7	145	233
Alava	3	0,6	3,6	24	35
Navarra	8	2,-	10,-	127	139
Sumas	247 1/2	103,8	351,3	1.035	3.041

Pero, además, estas mismas provincias, en el capital del Banco de España, poseen el siguiente número de acciones:

Vizcaya	18.247
Guipúzcoa	11.099
Alava	4.181
Navarra	10.037

Total 43.564 o sea

un 14,55 por cienio del total, cuando por número de habitantes (un millón escaso. con arreglo al censo de 1910, último oficial) no debía corresponderles ni un 5 %.

Observaremos también, que en las cuentas corrientes acreedoras que el Banco de España posee, así como en los valores y efectos en depósito, corresponden a estas provincias:

	C/CTES Millares de pesetas	VALORES EN DEPÓSITO Millones de pesetas
Vizcaya	10.883	515
Guipúzcoa	8.472	113
Alava	1.179	91
Navarra	2.069	102
Totales	22.601	821

(1) Agregamos al capital de 150 millones los 30 de Bonos.
 (2) Sin la Banca extranjera.
 (3) Sin la Banca, particular ni extranjera.

De modo, que rectificando el Primero y segundo cuadro, en la parte referente a las Provincias Vascongadas, y agregando las sumas que se desprenden del tercero y cuarto, resultaría lo siguiente:

	CAPITAL Y RESERVAS Millones	C/CTES Millones	VALORES EN DEPÓSITO Millones
Provincias Vascongadas	395	1.035	3.862
Resto de España.	995	3.634	13.209
	1.390	4.669	17.071
Coficiente	28,42 %	28,48 %	22,65 %

Ateniéndonos a la población, como ya hemos dicho, estos coeficientes no debían llegar a 5 %.

Se nota, por los datos que acabamos de sentar, la mayor importancia que la Banca tiene en las Provincias Vascongadas. respecto de las del resto de la nación apreciada en conjunto y esto se explica porque en esta región representan poco otras ramas de la riqueza pública, entre otras razones por ser ordinariamente el terreno muy accidentado y poco propio, en general, para cultivos remuneradores.

En prueba de esta afirmación, diremos que mientras tiene empleado en capital y reservas, dedicadas a la Banca. por cada habitante.

Vizcaya. 844 pesetas y 78 céntimos
y Guipúzcoa 183 pesetas y 81 céntimos

Alava y Navarra, donde la agricultura tiene mucha mayor importancia, sólo dedican a aquella rama de la riqueza, respectivamente 36,57 y 31,20.

De las otras provincias de España:

Madrid dedica por habitante	Ptas.	380,42
Albacete	»	132,—
Barcelona	»	87,48
Asturias	»	62,27
Baleares	»	61,78
Santander	»	46,02
Valladolid	»	30,45
y las restantes no llegan a	»	20,—

En la Memoria última del Banco de España, se ve que las Sucursales, que tienen mayores cuentas corrientes, son:

Barcelona	223 244,595
Valencia	69.693.133
Sevilla	63.650.215
Málaga	22.421.012
Córdoba	18.238.890
Cádiz	16.848.894
Alicante	13 947.586
Granada	13.555.289
Ciudad Real	13.406 610
Jerez	12.071.337
Zaragoza	11.900.187
Murcia	11.288.987
Valladolid	10.898.423
Bilbao	10.828.213
y Badajoz	10.141.919

Las otras tienen saldos menores de 10 millones.. El saldo relativamente pequeño de Bilbao, cuando en los Bancos locales se hallan depositadas sumas por valor de 739 millones, consiste, primero, en la plena confianza que esos Bancos inspiran, y, segundo, en el estímulo que ofrecen abonando un interés a los cuenta-correntistas. También es Bilbao depositario de clientela que reside en Madrid, Asturias y otras zonas de la península.

Otra nota altamente honrosa para estas provincias, que se desprende de las Memorias del Banco de España, es la rectitud con que cumplen sus compromisos. En el decenio de 1908-17, tomando las 21 casas (Central y Sucursales) cuyo volumen de operaciones había excedido de 400 millones, correspondía en conjunto a una proporción de 15 pesetas y 561 milésimas por cada 10.000 la suma llevada a VALORES EN SUSPENSO (pérdidas presuntas) y figurando entre esas 21 Sucursales, Bilbao, Pamplona y San Sebastián, la proporción correspondiente a estas tres plazas era de 0,70 céntimos la de las dos primeras y la de 0,30 la última. En el ejercicio de 1918, en que la suma total llevada a Valores en suspenso, ascendió a 6,777.141,88, Bilbao aparece con 2.021,74 y Pamplona con 2.907,16 sin que se haga mención de San Sebastián ni Vitoria; y, por fin, en 1919, con una pérdida presunta total de 7.197.418,58, no aparecen en la lista de las dependencias que han contribuido a ocasionarla, ni Bilbao, ni Pamplona, ni San Sebastián, ni Vitoria.

Esta es, señores, la nota más honrosa y más simpática para la Banca de estas provincias y la que todos debemos procurar sostener a costa de cualquier género de sacrificios la seriedad y la exactitud en el cumplimiento de los compromisos, es no sólo una obligación de estricto cumplimiento, sino la base primordial del crédito, sin el cual la Banca se asfixia y muere.

Como orientación, la Banca vascongada no se ha limitado al descuento y al depósito, sino que desde hace muchos años, ha prestado servicios grandísimos a los ferrocarriles así de la región como de fuera y a las industrias en general, patrocinando sus emisiones. Para ello claro es, ha contado con la confianza del público, que conoce la escrupulosidad con que esta Banca examina los negocios que ofrece; y de este modo, sin temor a la inmovilización, que es el peligro de los Bancos industriales, ha podido prestar eficacísimas ayudas a todas las industrias, no sólo de esta zona, sino de la nación entera, pues solamente Bilbao tiene invertidos cerca de un millar de millones de pesetas en negocios extraños a la región Vascongada.

Una parte de esta suma se ha invertido en acciones y obligaciones de las grandes Compañías de ferrocarriles, singularmente en la del Norte; y por esto nos duele tanto,

observar la punible ligereza con que el problema nacional de ferrocarriles se viene tratando, por gentes que creen que las únicas tarifas que puede elevarse en estas épocas de encarecimiento general son las que a ellos les corresponde cobrar, con la agravante de que de esas partidas, que representan millones de beneficios, no haya memoria en las Arcas del Tesoro a título de impuestos.

Hacer a las Compañías COMO SISTEMA, anticipos o préstamos, dejándolas indotadas para devolverlos, no puede ser más que un lazo para ahogarlas a pretexto de la estatificación. Que se realice ésta en términos de justicia, es cosa que desean las Compañías y los accionistas, aunque como ciudadanos tengan la convicción de que se irá a un desastre, porque el Estado ha demostrado siempre que carece de aptitudes administrativas.

Pero que para llevar a cabo esa estatificación, se procure la depreciación de las acciones negando a las Compañías el agua y el fuego para adquirir después los títulos por un pedazo de pan, es una actuación francamente inmoral; contra cuyo ejercicio, llamo la atención de la banca en general y la excito a que, uniéndonos todos contra un atropello semejante, propio sólo de Soviets rusos, uniéndonos o sindicándonos, o haciendo lo que sea preciso hacer para repeler esa agresión, salvemos esos legítimos intereses salvemos también el crédito de la nación, que quedaría definitivamente perdido, si los que acudieron con su dinero a redimirnos de la recua y el carromato, se vieran expoliados por procedimientos que hay que calificar con la mayor dureza; porque habeis de saber para mayor burla que, si la estatificación se realizara, la primera medida que habría necesidad de tomar, sería la elevación de tarifas, porque hoy no se pueden explotar los ferrocarriles ni en España ni en ninguna parte del mundo, con tarifas hechas para época en la que no se había podido prever que ni los salarios ni el combustible ni los materiales ni los demás elementos, habrían de experimentar la enorme alza que han tenido.

Hemos dicho que el Banco de España mereció capítulo aparte, y aunque ya nos hemos válido de los preciosos datos de sus Memorias para exponeros algunas consideraciones, vamos a tratar aquí de la renovación del privilegio de emisión, que vence en 31 de Diciembre del año próximo de 1921, y de la relación que debe guardar el Banco nacional con la Banca particular.

En la información abierta por el Gobierno a fines de 1918, para tratar del régimen ulterior del Banco de emisión, se llegó a unas conclusiones, votadas algunas por unanimidad y otras por mayoría de la Comisión designada.

Todos los miembros de ésta estuvieron conformes en que el privilegio debe ser prorrogado por plazo no menor de 25 a 30 años. En efecto, el Banco de España, tiene merecimientos y títulos suficientes para no soñar en aventuras de creación de otra entidad, y el plazo de concesión debe ser amplio (30 años como minimum) para que se le pueda pedir un desenvolvimiento en armonía con las necesidades de la actualidad.

Debe aspirarse a que el Banco nacional sea Banco de Bancos, dando facilidades estos, para que a su vez puedan prestar con mayor extensión y eficacia sus auxilios a todas las manifestaciones de la riqueza nacional,

Ni la Industria ni el Comercio podrán tener el gran desarrollo que tuvieron, por ejemplo, en Alemania, si no cuentan con el apoyo eficaz de la Banca privada como contaron en aquella nación ni ésta podrá prestarle si el Banco nacional le regatea los descuentos y préstamos y le cercena o limita las bonificaciones.

También juzgamos de interés capital la ampliación del Consejo, que no puede ser solo representación de los accionistas, que es la más pequeña parte de los elementos que constituyen un Banco privilegiado de emisión, sino que debe figurar en la alta Administración delegaciones del Gobierno, representadas por las fuerzas vivas, especialmente de las Asociaciones de Bancos y banqueros, que llevarían al Nacional los frutos de su experiencia.

En todo lo demás, el Gobierno debe ser liberal con el Banco de España. Bien que le exija una participación en beneficios, después de satisfecho un dividendo prudencial a los accionistas; pero que no aplase el pago de los 150 millones del anticipo sin interés, ni de los 100 procedentes de los pagarés de Ultramar, porque si para satisfacerlos hay que aguardar a que se desahogue el Tesoro, como indica la ponencia, habrá que esperar al juicio final, después de ver como se han confeccionado los últimos presupuestos del Estado y la manera como funcionan las llamadas Cámaras legislativas.

Tampoco he podido entender por qué se niega al Banco la ampliación de su capital a 180 millones, ni por qué se discute por el Estado la limitación de reservas y se autoriza la creación de Fondos de Previsión.

En la ponencia se fija en 6.000 millones el límite máximo de la emisión, garantida por metálico en Caja en la proporción siguiente:

Hasta 4.000 millones 33 % en oro y 10 % en plata.

De 4.000 millones a 6.000 35 % en oro y 15 % en plata.

Y si excediere de 6.000, para lo que se exigiría una autorización especial del Gobierno, 40 % en oro y 20 % en plata.

Estos son los puntos esenciales de la ponencia y de esperar es que merezca la aprobación del Gobierno y se implante esa reforma transcendental, que bien llevada, ha de tener resonancia en la economía nacional, porque podría permitirnos asomarnos a Portugal y a la América española en condiciones propias para fomentar nuestro Comercio y dar mayor vida a nuestras industrias.

Expuestos los datos y consideraciones que mejor cuadran, a mi modesto juicio, con el tema que me ha tocado desarrollar, paréceme oportuno manifestaros que nos hallamos actualmente en una época en que es necesario rendir a la prudencia un extremado culto. Durante la guerra, la producción de todas clases se ha vendido a precios extraordinariamente remuneradores; el tráfico marítimo ha visto recompensado su peligroso trabajo, y en general, todas las fuentes de riqueza han experimentado unas fuertes inyecciones de gas hidrógeno, que las ha producido la inflación consiguiente.

Esta situación anormal tenía que repercutir en las Bolsas, y, como sucede siempre, la especulación, bien con sus exageraciones propias, bien con las del coro de inconscientes que atrae a su alrededor, elevaron el precio de los valores, no sólo tomando como permanente lo transitorio, sino soñando en capitalizaciones ridículas, que nunca pudieron resistir un ligero examen. El hielo se ha deshecho, y en el momento actual, se produce quizá el fenómeno contrario; pero digámoslo con la más grande de las satisfacciones, ratificando una vez más lo que ya os he dicho en otro lugar. A pesar de las enormes diferencias habidas, en la Bolsa de Bilbao, que ha sido el Centro principal, casi único de contratación, se han realizado todas las liquidaciones con la más perfecta normalidad, y esto no solo por la solidez de la plaza, sino por otra consideración más alta y más estimada; porque es una plaza modelo de honradez, en cuya hermosa virtud no le van en zaga las otras capitales vascas, según he podido demostraros al leer la exigua proporción que el Banco de España lleva en estas provincias a la cuenta de VALORES EN SUSPENSO. Creo, pues, conjurado el peligro de la post guerra, en cuanto se relaciona con nuestro mercado bursátil, no obstante lo cual no puedo menos de recomendar a todos el culto a la prudencia.

Y antes de concluir voy a hablaros de otro peligro, porque no hacerlo en mi sería cobardía y no deseo que me alcancen las justas censuras de Linares Rivas, en su obra dramática.

Ya he dicho en el preámbulo, que no se concibe la desunión entre elementos importantes, que tengan todos, como única divisa, el amor a la tierra vascongada, con cuyo progreso y desenvolvimiento, es absolutamente incompatible el separatismo político, de

que han hablado algunos elementos nacionalistas, si bien he de confesar, con toda alegría, que otros muy calificados, lo consideran, como yo lo considero, una enfermedad que tiene más de esporádica que de endémica. Pero no olvidemos que la subsistencia del separatismo, en relación con los temas de mi conferencia, es equivalente a encerrar en una jaula a nuestro comercio y nuestra industria, en vez de permitirles gozar de toda la amplitud del territorio español para nuestras legítimas expansiones.

El separatismo, señores, no merece discutirse, porque no resiste el más ligero examen; es como el suicidio. que no ha sido defendido nunca por personas cuerdas; y otra cosa que no merece censuras menos severas que el separatismo, son las injurias que se dirigen en mítins y reuniones a la madre España, dando muestras con ello de lamentable incultura. Claro es que no son ordinariamente clases directoras las que caen en estas que ahora, en el afán de suavizar y afeminar los conceptos, se llaman estridores; pero tengo por indudable que les alcanza gravísima responsabilidad, porque esas y otras transgresiones son tristes resultados de juntas y propagandas. Lo más inconcebible de todo esto (aparte el concepto moral, de que no quiero ocuparme) es que se realice en provincias, que tienen mucho que perder y poco que ganar con esas andanzas y aventuras, y este es, precisamente, el peligro a que me refiero.

Estas provincias gozan de una autonomía a que son acreedoras, no sólo por derechos históricos, sino también porque han sabido administrarse a sí mismas con honradez y con respeto a todos los derechos, respeto que se va lastimosamente perdiendo por efecto de las pasiones políticas.

¿Se quiere mayor autonomía; se quiere incluso la reintegración foral, acomodada a las necesidades de los tiempos actuales? Todo puede pedirse con grandes probabilidades de lograrse; pero para la conservación de lo que poseemos y para conseguir su acrecentamiento, es en absoluto indispensable que los separatistas y los injuriadores, hagan alto en su camino y reconozcan que en todo el territorio, desde el Bidasoa a Cádiz, no hay ni puede haber más nación ni patria que la hermosa patria española, una e indivisible, ni otra representación de ella que la de nuestro Augusto Soberano el Rey Don Alfonso XIII, recibido ayer en Barcelona con inmenso júbilo, y que tiene especial predilección por las Provincia; Vascongadas, que conoce a fondo y visita frecuentemente.

¡Fuera odios impropios de hombres grandes! digo a los de todos colores y partidos. Dar todos al olvido las injurias hijas de la pasión, que mutuamente os habeis inferido, y unidos todos en amor al país laboremos en ambiente de cordialidad, alrededor de nuestro Augusto Soberano, por la feliz solución de los problemas que nos afectan.

Así os lo pide encarecidamente quien hallándose ya en el ocaso de la vida, que purifica todos los sentimientos, no quisiera cerrar sus ojos sin ver logrados estos vivos deseos, que tantas venturas habrían de traer a estas nobles provincias, poseedoras de condiciones y merecimientos que las hacen acreedoras a que la nación española las siga considerando como hijas predilectas.

